# MÁSTER OFICIAL EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAS

# **GUÍA DOCENTE**







Curso Académico:	2020-21					
	DIRECCIÓN Y	DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAS				
Máster:						
Denominación de la asignatura	COACHING PA	ARA EL DESARRO	OLLO DE LA M	ARCA PERSON	AL	
Módulo	VI: TALLERES PARA LA ADQUISICIÓN Y EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES					
Curso académico	2020-21					
Tipología	OBLIGATORIA					
ECTS	Teoría:	3 ECTS	Práctica:	0 ECTS	Total:	3 ECTS
Periodo de impartición	5, 6, 7, 8 y 9 de julio de 2021					
Modalidad	Presencial					
Web universidad coordinadora	https://www.unia.es/oferta-academica/masteres-oficiales/item/master-oficial-en-direccion-y-gestion-de-personas					
Web universidad colaboradora	http://www.uhu.es/erel/?q=estudios-posgrados&op=direccion					
Idiomas de impartición	Castellano					

Profesorado			
Nombre y apellidos Email Crédi		Créditos	
Dra. Yolanda Pelayo Díaz (Coord.)	ре	layo@uhu.es	0
Dra. Isabel Tovar García	tovarga	rciaisa@gmail.com	1,2
D. José Cabello	pepecabell	pepecabello@diamondbuilding.es	
TUTORIAS (Coordin	ador/a de asign	atura): Horario y localiza	ación
<ul> <li>Lunes de 11:30h. a 13:30h.</li> <li>Miércoles de 17:00h. a 19:00</li> <li>Jueves de 11:30h. a 13:30h.</li> </ul>	****	Despacho nº 4.05 de la Facultad CC. del Trabajo Universidad de Huelva (Campus El Carmen)	
	COMPETEN	CIAS	
Básicas y Generales	agenda personal.  CG10: Capacidad hecho en la direcc  CB9: Que los es conocimientos y	para auto-organizarse, con tiempo realista los d de orientación hacia la exc ión y gestión de personas. studiantes sepan comunicar razones últimas que la o especializados de un modo	celencia y el trabajo bien r sus conclusiones y los s sustentan a públicos



	<b>CB10:</b> Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
Transversales	CT4: Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional.  CT2: Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación.
Específicas	CE9: Capacidad para planificar el desarrollo profesional de las personas en las organizaciones y diseñar programas de formación y de desarrollo de competencias.  CE15: Capacidad para definir una marca personal y hacer uso de las herramientas 2.0 para el desarrollo de contactos profesionales.

#### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Los asociados a la adquisición de las competencias indicadas, concretamente:

- Trabajar el autoconocimiento con el objetivo de identificar fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades personales.
- Dar a entender y extender entre los alumnos los valores de: Transparencia, Honestidad, Respeto y Solidaridad; con el fin de contribuir al progreso y competitividad de las organizaciones empresariales y al desarrollo de las personas.
- Formar y orientar en la identificación y el diseño de la marca personal.
- Entrenar a los alumnos en las competencias necesarias para desarrollo personal y profesional.

#### **CONTENIDOS**

- 1. Fundamentos del coaching
- 2. Aplicación del coaching al ámbito personal y profesional.
- 3. Elaboración de un plan personalizado para el desarrollo personal y profesional.
- 4. Diseño y gestión de la marca personal.
- 5. Uso de las herramientas 2.0 para el desarrollo de contactos profesionales.

#### **ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍAS DOCENTES**

Este taller se imparte en su totalidad (100%) presencial. Se ha supuesto una carga de trabajo para los estudiantes de 25 horas (de las cuales 8 horas se desarrollarán en el aula con presencia del profesor) para cada crédito ECTS. La dedicación media estimada de los estudiantes para este tipo de asignatura se ha calculado distinguiendo por tipo de actividad formativa tal y como se detalla en la siguiente tabla:

Actividad formativa	Modalidad de enseñanza	<b>Dedicación</b> (horas de trabajo autónomo del estudiante)	Dedicación (horas de trabajo del estudiante con apoyo del profesor)
F8: Actividades de tipo expositivo realizadas en el aula (exposiciones teóricas, presentación de trabajos, conferencias y sesiones desarrolladas por profesores	Presencial		10 horas



universitarios y/o expertos externos).			
F9: Actividades prácticas (individuales o en grupo) supervisadas por el profesor: resolución de casos, elaboración de trabajos, informes o memorias, exposición de trabajos.	Presencial	26 horas	10 horas
F10: Actividades de tutorías (individuales o en grupos)	Presencial		4 horas
F7: Actividades para el estudio y preparación de exámenes presenciales.	Presencial	25 horas	

#### SISTEMA DE EVALUACIÓN<sup>1</sup>

El sistema de evaluación que se seguirá es, con carácter general, la evaluación formativa continua y la evaluación sumativa final. Cada taller presencial comportará la realización de una serie de actividades formativas individuales y grupales. De esta forma, los profesores pueden ir apreciando el progreso de cada alumno de forma individualizada, así como el avance general del grupo. La evaluación de dichas actividades permitirá obtener una calificación que determinará la superación o no de cada taller por parte del estudiante (evaluación sumativa final).

Los sistemas de evaluación continua presencial que pueden llevarse a cabo son:

Estrategias/metodologías de evaluación	Porcentaje mínimo y máximo de valoración sobre el total
V6: Pruebas teórico-prácticas individuales (escritas u orales)	0%-30%
V7: Evaluación de trabajos y ejercicios (individuales o grupales) que se plasman en la presentación de un informe y que pueden dar lugar a una presentación ante la clase	30%-50%
V8: Aplicación de escalas de observación y registro de asistencia y actitudes del alumno en el desarrollo de las tareas y/o actividades en el aula.	30%-50%
V5: Prueba final	0%-100%

Las actividades de evaluación continua (V6 - V7 - V8) constituyen lo que podríamos entender como la convocatoria ordinaria (I) de junio. Aquellos alumnos que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria (I) de junio, tendrán la oportunidad de hacerlo realizando una **prueba final** de la asignatura que se celebrará en el mes de septiembre (el calendario de exámenes se publicará en el campus virtual a comienzos del curso) a modo de convocatoria (II) o de recuperación de curso. Esta prueba final incluirá una parte teórica, tipo test y/o de desarrollo, sobre conceptos teóricos estudiados en la asignatura y una parte práctica similar a las realizadas durante el estudio de la asignatura, siendo necesario aprobar ambas partes (teoría y práctica) de manera independiente para poder superar la asignatura.

Para la <u>convocatoria (III) o de recuperación en curso posterior</u> los alumnos realizarán una **prueba final** de la asignatura entre la última semana de noviembre y la primera de diciembre (el alumno deberá solicitar dicha convocatoria a la dirección del máster) que incluirá una parte teórica, tipo test y/o de desarrollo, sobre conceptos teóricos estudiados

 $<sup>^{\</sup>rm 1}$  Para el curso académico 2020/2021 se recomienda priorizar la evaluación continua o formativa

### **GUÍA DOCENTE**



en la asignatura y una parte práctica similar a las realizadas durante el estudio de la asignatura, siendo necesario aprobar ambas partes (teoría y práctica) de manera independiente para poder superar la asignatura.

A efectos de expediente las calificaciones serán:

Aprobado: de 5 a 6,9Notable: de 7 a 8,9Sobresaliente: de 9 a 10.

Los alumnos con sobresaliente podrán optar a Matrícula de Honor mediante la realización de un trabajo a determinar por los profesores de la asignatura y que deberá estar concluido y entregado un día antes de la fecha marcada por las universidades (UHU y UNIA) para el cierre de las actas de la asignatura.

#### **BIBLIOGRAFÍA**

- Bell, Ch. R. (1997). Mentoring. Ed. Gestión 2000.
- Cook, M. (2000). Coaching Efectivo. Cómo aprovechar la motivación oculta de su fuerza laboral. Ed. McGraw-Hill.
- Fleming, I. & Taylor A. (2002). Coaching. Griker Orgemer. 2002.
- Salazar Triviño, G. (2000). Coaching en acción. Ed. Díaz de Santos.
- Pinotti, J. (1994). Coaching ontológico. Editorial Dunken.

# Universidad Internaciona de Andalucía

### PLAN DE CONTINGENCIA (ESCENARIOS A Y B)

#### **ESCENARIO A**

DADO QUE SE TRATA DE UN GRUPO PEQUEÑO DE ALUMNOS (EN TORNO A 30) LA ADAPTACIÓN NECESARIA PARA PODER DESARROLLAR LA ASIGNATURA EN ESTE ESCENARIO ES DISPONER DE AULAS QUE RESPETEN EL DISTANCIAMIENTO INTERPERSONAL, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA MEDIDA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS DISPONGA.

EN EL CASO DE NO DISPONER DE AULAS PARA LA TOTALIDAD DE LAS SESIONES PRESENCIALES PROGRAMADAS (5 SESIONES), SE PASARÍA A IMPARTIR LA ASIGNATURA EN EL ESCENARIO B.

#### **ESCENARIO B**

#### ADAPTACIÓN EN LOS CONTENIDOS DOCENTES

Solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que resulte imposible impartir todos los contenidos indicados, garantizando siempre las competencias reflejadas en la memoria de verificación del título.

#### ADAPTACIÓN EN ACTIVIDADES FORMATIVAS (Incluir todas las líneas que sean necesarias)

ACTIVIDAD FORMATIVA	TIPO DE ENSEÑANZA (presencial/ a distancia)	<b>DEDICACIÓN</b> (horas de trabajo autónomo del estudiante)	<b>DEDICACIÓN</b> (horas de trabajo del estudiante con apoyo del profesor)
F8: Actividades de tipo expositivo realizadas en el aula (exposiciones teóricas, presentación de trabajos, conferencias y sesiones desarrolladas por profesores universitarios y/o expertos externos).	A distancia (síncrona y/o asíncrona)		10 horas
F9: Actividades prácticas (individuales o en grupo) supervisadas por el profesor: resolución de casos, elaboración de trabajos, informes o memorias, exposición de trabajos.	A distancia (síncrona y(o asíncrona)	26 horas	10 horas
F10: Actividades de tutorías (individuales o en grupos)	A distancia y síncrona		4 horas
F7: Actividades para el estudio y preparación de exámenes presenciales.	A distancia y asíncrona	25 horas	
ADAPTACIÓN EN LAS	METODOLOGÍAS D	OCENTES ESPECÍFIC	AS Y LOS RECURSOS



## PLAN DE CONTINGENCIA (ESCENARIOS A Y B)

TECNOLÓGICOS UTILIZADOS PARA EL DESARROLLO DE ESTA ASIGNATURA			
METODOLOGÍA DOCENTE	RECURSOS		
VIDEOCONFERENCIAS (síncronas y/o asíncronas)	Plataforma UNIA (Adobe Connect y/o Collaborate)		
DEBATES (síncronos y/o asíncronos)	Foros a través de la plataforma UNIA		
ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CASOS (síncronos y/o asíncronos)	Plataforma UNIA (Adobe Connect y/o Collaborate) y entrega de tareas (creaciones multimedia)		
TUTORÍAS Y SUPERVISIÓN DE TRABAJOS EN LÍNEA	Plataforma UNIA (Adobe Connect y/o Collaborate)		

#### ADAPTACIÓN EN METODOLOGÍA Y RECURSOS DE EVALUACIÓN

- Pruebas teórico-prácticas objetivas individuales para la evaluación continua a través de la plataforma UNIA:
   ejercicios donde los estudiantes deben dar una solución a un problema concreto planteado por el profesor y subirán en la tarea creada en la plataforma UNIA.
- Evaluación de trabajos y ejercicios (individuales o grupales) que se plasman en la presentación de un informe y que pueden dar lugar a una presentación ante la clase conectada a través de la plataforma UNIA o a una creación multimedia que subirán a la plataforma UNIA.
- Registro de asistencia y participación del estudiante en el desarrollo de las clases por videoconferencia y a través de la plataforma UNIA.
- Examen final para la evaluación final: prueba con un tiempo de acceso acotado y limitado en fecha y hora realizado a través de la plataforma UNIA.

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Estrategias/metodologías de evaluación (detallar las recogidas en el apartado anterior)	Porcentaje de valoración sobre el total
Pruebas teórico-prácticas individuales	0-30%
Evaluación de trabajos y ejercicios (individuales o grupales)	30-50%



# PLAN DE CONTINGENCIA (ESCENARIOS A Y B)

<ul> <li>Registro de asistencia y participación del estudiante en el desarrollo de las tareas y/o actividades en el aula presencial y/o virtual.</li> </ul>	30-50%		
Examen final para la evaluación final	0-100%		
OTROS CAMBIOS PARA ADAPTARSE AL ESCENARIO B:			



## PLAN DE CONTINGENCIA (ESCENARIOS A y B)

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados por la UNIVERSIDAD INTERNACONAL DE ANDALUCÍA como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia la Dirección del Área de Gestión Académica (Monasterio Santa María de las Cuevas, C/ Américo Vesquecio nº2. Isla de La Cartuja 41092- Sevilla) ante quien Ud. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad serialiando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escritio en formato papel o por medios electrónicos.

Caso de no obtener contestación o ver desestimada su solicitud puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (rgpd@unia.es Tfno 954 462299) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: https://sedeagod.gob.es

Como responsable, la Universidad le informa que exclusivamente tratará los datos personales que Ud. le facilite para dar cumplimiento a los siguientes fines:

Participación en procesos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales (Grado, Máster y Doctorado) o de formación Continua u toras actividades académicas ofociales on la Universidad Internacional de Andalucía.

Inscripción y materiale acompanyamente calculaires de las Universidad (Continua u otras actividades académicas ofociales of la Universidad Internacional de Andalucía.

Inscripción y materiale acompanyamente calculaires de las Universidad (Continua u otras actividades académicas ofociales of la Universidad Internacional de Andalucía.

- Inscripción y/o matrícula como alumno en cualquiera de las titulaciones oficiales (Grado, Máster y Doctorado), Formación Continua u otras actividades académicas ofrecidas por la Universidad Internacional de Andalucía.
- Participación en convocatorias de becas y ayudas al estudio de la Universidad Internacional de Andalucía, la Admón. General del Estado o la de las Comunidades Autónomas y de otras entidades públicas o privadas

- Participación en convocatorias de becas y ayudas al estudio de la Universidad Internacional de Andalucía, la Admón. General del Estado o la de las Comunidades Autónomas y de otras entidades públicas o privadas.

  Obtención y expedición de futulos oficiales, títulos projors y otros títulos académico

  Gestión de su participación como estudiante en prácticas y actividades formativas nacionales en instituciones, empresas, organismos o en otros centros.

  Utilización de servicios universitarios como obtención del camé universitarios obtivadaes desportivas u otros.

  La Universidad se encuentra legitimada para tratar estos datos al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica establecida entre Ud. y la Universidad y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones legales establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidad comunicará los datos personales que sean indispensables, y nunca en otro caso, a las siguientes categorías de destinatarios:

  A otras Administraciones y organismos públicos para el ejercicio de las competencias que les sean propias y compatibles con las finalidades arriba enunciadas (Así -a modo enunciativo y no limitativo a Ministerios con competencias en educación y ciencia, a otras últivestidades so centros formativos equivalentes para la gestión de traslados, a empresas para la realización de prácticas)
- A entidades bancarias para la gestión de pagos y cobros
- A organismos públicos o privados en virtud de la celebración de convenios de colaboración o contratos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.

A lo gammino producto i principio de la propia Universidad que sean adecuados para gestionar la utilización de los servicios universitarios ofertados.

A los servicios de la propia Universidad que sean adecuados para gestionar la utilización de los servicios universitarios ofertados.

Sus datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, pasando luego a formar parte –previo expurgo- del Archivo Histórico Universitario conforme a lo dispuesto en la legislación sobre Patrimonio Histórico.

source rammonion instruction.

La transferencia de datos a terceros países en el caso de su participación como alumno en alguno de los programas de formación o becas de carácter internacional. La transferencia se realizará siguiendo las directrices establecidas al respecto por el Reglamento Europeo de Protección de Datos y normativa de desarrollo.

El Servicio de Protección de Datos de la Universidad Internacional de Andalucía cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: https://www.maia.es/proteccionadatos